



RESOLUCION N. 3096 - 4

Ministerio de Educación y Justicia

Exp. 35.758/86

BUENOS AIRES, 29 DIC 1986

VISTO la presentación efectuada por la SECRETARIA DE CULTURA de la ciudad de RECONQUISTA - Provincia de SANTA FE, solicitando a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA la creación de un CENTRO POLIVALENTE DE ARTE en dicha ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades locales y población de la citada ciudad, apoyan decididamente la concreción de la medida que posibilite la creación del CENTRO POLIVALENTE DE ARTE DE RECONQUISTA - PROVINCIA DE SANTA FE, ante el interés demostrado por su población estudiantil.

Que la creación del Centro que nos ocupa, llenaría una sentida necesidad en el medio.

Por ello,

,EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Crear, a partir del curso lectivo 1987 el CENTRO POLIVALENTE DE ARTE DE RECONQUISTA - PROVINCIA DE SANTA FE, el que dependerá de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA, cuyo Agrupamiento Funcional y Dotación se fijan en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución,



Ministerio de Educación y Justicia

ARTICULO 2°.- Implementar en el referido Centro Polivalente de Arte las carreras correspondientes a Magisterio -especialidades de Bellas Artes, Música, Cerámica y Danzas Folklóricas Argentinas- cuyos respectivos planes de estudio forman parte de la presente Resolución como ANEXO II.

ARTICULO 3°.- Las carreras mencionadas y las que puedan incorporarse en el futuro, mantendrán el número de la norma legal respectiva que las aprobó oportunamente y se regirán por las normas de Evaluación, Calificación y Promoción en vigencia.

ARTICULO 4°.- El establecimiento expedirá los títulos-certificados de acuerdo con lo establecido por la Resolución Ministerial No. 197/75.

ARTICULO 5°.- Los gastos, que demande la puesta en marcha del CENTRO POLIVALENTE DE ARTE DE RECONQUISTA - PROVINCIA DE SANTA FE, serán atendidos con las previsiones presupuestarias para 1987.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA a sus efectos.

DR. JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



A N E X O I

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

ESTABLECIMIENTO: CENTRO POLIVALENTE DE ARTE DE RECONQUISTA
Provincia de SANTA FE.

IMPUTACION: 5.20-65-012-0.330-1-11-1110

<u>CARGO Y CATEGORIA ESCALAFONARIA</u>	<u>Cantidad</u>
ESCALAFON PERSONAL DOCENTE LEY 14.473	
Director de 2da.	1
Secretario de 2da.	1
Maestros Especiales	2
Ayudantes de Cátedra	2
Preceptores	2
Horas de Cátedra	100
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	
Delegado de Administración	1
Auxiliar Administrativo	1
AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES	
Personal de Servicios	1
Personal de Mantenimiento	1



Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO I

RESOLUCION Nro. 3096

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

PLAN DE ESTUDIOS RES.HIN. N° 197/75

BELLAS ARTES

<u>CURSO DE INICIACION</u>						
ASIGNATURAS	N° de Horas Semanales					
	Años					
	1°	2°				
Taller de Plástica en el Plano y Color.....	4	4				
Taller de Plástica en el Espacio.....	3	3				
Artesanías.....	3	3				
Expresión Corporal.....	2	2				
Música y Coro.....	2	2				
Totales	14	14				
<u>CICLO MEDIO</u>	1°	2°	3°	4°	5°	
Dibujo.....	4	4	3	3	4	
Pintura.....	4	4	4	4	4	
Escultura.....	4	4	4	4	4	
Sistema de Composición.....	2	2	2	2	2	
Historia del Arte.....	2	2	2	2	2	
Grabado.....	-	4	4	4	4	
Pedagogía General.....	-	-	2	-	-	
Matemática Especializada.....	-	-	2	2	-	
Morfología.....	-	-	-	2	2	
Psicopedagogía.....	-	-	-	4	-	
Didáctica y Práctica.....	-	-	-	-	5	
Totales	16	20	23	27	27	



Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO I

RESOLUCION Nro.

3096

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

PLAN DE ESTUDIOS RES.MIN. N° 197/75 y RES.MIN. N° 366/77

M U S I C A

CURSO DE INICIACION (no obligatorio) ASIGNATURAS	N° de Horas Semanales Años				
	1°	2°	3°	4°	5°
Iniciación Musical	4	4			
Piano o Guitarra	4	4			
Vientos o Percusión	2	-			
Conjunto Instrumental	-	2			
Coro	2	2			
Totales	12	12			
<u>CICLO MEDIO</u>	1°	2°	3°	4°	5°
Lenguaje Musical (Audio Perceptiva)	6	6	6	3	-
Instrumento	6	6	6	6	6
Coro (repertorio Escolar)	2	2	2	3	2
Piano Básico	3	3	3	3	3
Folklore Musical	-	2	-	-	-
Pedagogía General	-	-	3	-	-
Armonía	-	-	-	4	4
Instrumentos Didácticos Musicales	-	-	-	2	-
Psicopedagogía	-	-	-	3	-
Didáctica General	-	-	-	3	-
Didáctica Especializada	-	-	-	-	3
Historia de la Música	-	-	-	-	4
Foniatría	-	-	-	-	3
Conjunto Instrumental	-	-	-	-	2
Totales	17	19	20	27	27

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

PLAN DE ESTUDIOS RES. MIN. N° 197/75

MAGISTERIO NACIONAL DE CERAMICA

ASIGNATURAS	N° de Horas Semanales Años				
	1°	2°	3°	4°	5°
Modelado.....	4	4	4	4	4
Decoración.....	4	4	4	4	4
Dibujo.....	4	4	3	3	4
Alfarería.....	4	4	3	4	4
Moldaría.....	3	3	3	-	-
Sistema de Composición.....	2	2	2	2	-
Historia del Arte.....	2	2	2	2	2
Pedagogía General.....	-	-	2	-	-
Matemática Especializada.....	-	-	2	-	-
Morfología.....	-	-	-	2	2
Psicopedagogía.....	-	-	-	4	-
Tecnología Cerámica.....	-	-	-	-	3
Didáctica y Práctica de la Enseñanza.....	-	-	-	-	5
Totales	23	23	25	35	28

[Handwritten signatures and initials]



3096

Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO I

RESOLUCION Nro.

PLAN DE ESTUDIOS RES. MIN. N° 197/75

DANZAS FOLKLORICAS ARGENTINAS

ASIGNATURAS	N° de Horas Semanales Años				
	1°	2°	3°	4°	5°
Danzas Folklóricas Argentinas.....	0	6	4	4	3
Zapateo.....	4	4	4	3	3
Instrumentos autóctonos y Guitarra.....	4	4	4	4	3
Folklore.....	2	2	2	2	1
Educación Musical.....	2	2	2	2	2
Pedagogía.....	-	-	4	-	-
Psicología.....	-	-	-	2	-
Didáctica General.....	-	-	-	3	-
Didáctica Especializada.....	-	-	-	-	2
Práctica de la Enseñanza.....	-	-	-	-	6
Totales	18	18	20	20	20